

Probidad y DD.HH. en las policías

Señor Director:

El 4 de enero de este año se fijó, para el próximo 7 de mayo, la formalización del general director de Carabineros, Ricardo Yáñez Reveco. Se le imputa el delito de omisión del delito de apremios ilegítimos con resultado de lesiones graves y homicidio. Hasta el día de hoy ha seguido ejerciendo su cargo normalmente.

Este viernes 15 de marzo se ha conocido que se formalizará a Sergio Muñoz Yáñez, hasta ese día director de la Policía de Investigaciones, por la comisión de dos delitos que podrían entenderse como actos de corrupción.

El director de la Policía de Investigaciones ha renunciado, lo que parece adecuado por la gravedad de los delitos que se le imputan. Sin embargo, el general director de Carabineros continúa en sus funciones.

¿Acaso es más grave que autoridades de instituciones encargadas de hacer cumplir la ley falten a la probidad versus que incurran en actos y omisiones en contra de la dignidad humana?

RODRIGO BUSTOS BOTTAI

Director ejecutivo de Amnistía Internacional Chile